

# Cómo ser un padre sustituto

## Para un estudiante con alguna discapacidad

1

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Tabla de Materias

- Reglas Para Padres Sustitutos 5-10
- Designando un Padre Sustituto 11-16
- Responsabilidades de Padre Sustituto 17-18
- Que es la Educación Especial? 19-20
- Salvaguardias de Procesales 21-22
- Child Find 23, 31
- Notificación por Escrito Previa 24-25
- Consentimiento 26-28
- Elegibilidad 29-30
- Evaluación 32-41
- La Junta de Admisión, Revisión y Despido (ARD) 42-49

2

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Tabla de Materias (cont.)

- Ambiente Menos Restrictivo 50
- El Programa Individuo de Educación 51-57
- Factores Especiales 58
- Disciplina 59-61
- Extensión de Servicios del Año Escolar 62
- Transición 63-69
- Graduación 70-76
- Transferencia de Derechos 77
- Quejas 78-82
- Proceso Debido 83-84

3

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Padre Sustituto



4

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuáles estudiantes tendrán un padre “sustituto”?

Los estudiantes con discapacidades que necesiten los servicios de educación especial y no tengan un “padre” según lo define la ley.

5

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Definición de “Padre”

- “Padre” se define de la siguiente manera:
  - Padre biológico, adoptivo o de acogida ( a menos que el padre de acogida tenga prohibido por ley estatal ejercer el rol de padre)
  - Guardián autorizado a ejercer el rol de padre del niño o autorizado a tomar decisiones educativas (pero no el Estado si el niño está bajo la tutela del Estado)
  - Persona que ejerce el rol en lugar del padre adoptivo o biológico (incluyendo un abuelo, padrastro u otro pariente) con quien el niño vive, o alguien que es legalmente responsable del bienestar del niño
  - Persona asignada como padre sustituto

6

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuándo es necesario tener un padre sustituto? 34 CFR §300.519

1. Cuando no se puede identificar a ningún padre
2. Cuando no se puede localizar al padre, aún después de que el distrito escolar haya realizado esfuerzos razonables
3. Cuando el niño está bajo la tutela del Estado
4. Cuando el niño es un menor sin hogar que no está acompañado

7

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Tutelas del Estado

Todos los niños bajo el Departamento de Servicios de Protección de Familia (por orden de la corte o renuncia voluntario bajo la Código de Familia de Texas, §15.03) son considerados “tutelas del estado”. Bajo la ley, tienen que ser representados por un padre sustituto o alguna persona en el proceso de decisiones educativos.

- Niños en casas de cuidado (quienes son tutelados del estado) tienen padres sustitutos determinados por la escuela, o alguien determinado por la corte.
- Los derechos de padre pueden ser o no pueden ser terminados permanentemente cuando estén bajo protección del Departamento de Servicios de Familia. El orden de la corte provee más información.

8

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Padres Sustitutos

Si el alumno **NO** ha residido con el padre adoptivo para al **menos 60 días**, el padre adoptivo puede ser designado como el padre suplente si cumple con calificaciones de suplente.

**Después de que el alumno ha residido con el padre adoptivo por 60 días, el padre adoptivo quien era el padre de suplente ahora puede ser el padre.**

9

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Padres Sustitutos - Código de Educación de Texas §29.015 (cont.)

- Un padre adoptivo que se niega el derecho a actuar como un padre sustituto o un padre en esta sección por un distrito escolar puede presentar una queja con la agencia de conformidad con la ley federal y los reglamentos.

10

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cómo es una persona designada como padre sustituto?

El distrito escolar pública determina cuales estudiantes necesitan a un sustituto.

El distrito escolar público selecciona y nombra a una persona que puede servir como un suplente.

Un juez podrá nombrar a un padre sustituto para un niño que es un tutelado del Estado.

El distrito provee entrenamiento de “padres de suplente”.

11

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Línea de tiempo de asignación de padre suplente

- Un padre sustituto debe ser adjudicado (asignado) dentro de 30 días después de la determinación que el estudiante lo necesita.
- Sin tener en cuenta el requisito de 30 días, si un padre sustituto es necesario para representar al estudiante antes de aquel objetivo, hay que adjudicar alguna persona.

12

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Entrenamiento Para Padres Sustitutos

Un padre sustituto debe completar un programa de capacitación de padre sustituto aprobado dentro de 90 días de su nombramiento. La capacitación debe consistir de los siguientes temas:

- la identificación de un estudiante con una discapacidad;
- la recopilación de datos de evaluación y re-evaluación relativas a un estudiante con una discapacidad;
- la Admisión, proceso de Revisión y Despido (ARD);
- el desarrollo de un programa de educación individualizado (IEP), incluyendo el examen de los servicios de transición para un estudiante que tenga por lo menos 14 años;
- la determinación del ambiente menos restrictivo;
- la aplicación de un IEP;
- los derechos procesales y garantías.

13

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Quien puede ser un Padre Sustituto?

- Un individuo que **no** es un empleado de la Agencia de Educación de Texas;
- el distrito escolar; o
- cualquier otra agencia que esté implicada en la educación o cuidado del niño. **(Incluso personal de instalaciones residencial.)**

14

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Quién puede ser un Padre Adoptivo?

- Un padre adoptivo que es un empleado del distrito escolar o de TEA puede ser un padre sustituto para hijo adoptivo mientras ellos no tienen intereses que se pongan en conflicto con el interés del niño.

15

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Quién puede ser un Padre Adoptivo?

- Un individuo que no tiene ningún interés personal o profesional que entre en conflicto con el interés del niño que él o ella representa;
- El individuo tiene conocimiento y habilidades que aseguran la representación adecuada del niño.

16

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuáles son mis responsabilidades como un Padre Sustituto?

El padre de suplente debe de interactuar con la escuela de la misma manera que **cualquier** padre. La ley estatal requiere que el suplente:

- Consienta completar un programa de capacitación.
- Visite el niño y la escuela del niño regularmente.
- Consulte con las personas involucradas en la educación del niño.
- Revise los registros de la educación del niño.
- Asiste las reuniones del Comité de Admisión, Revisión y Despido (ARD).

17

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuáles son mis responsabilidades como un Padre Sustituto? (cont.)

- Ejercer juicio independiente en la consecución de los intereses del niño.
- Ejercer los derechos del niño en sus derechos de proceso, cuando sea apropiado.
- Mantener un registro de todas las actividades en conformidad con los requisitos del distrito escolar para suplentes.

18

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## El Proceso de Educación Especial



19

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Que es Educación Especial?

- El objetivo del Acto de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA 2004) es asegurar que todos los niños con discapacidades tengan disponible para ellos una educación pública, gratis y apropiada (FAPE) **que enfatiza educación especial y servicios relacionados diseñados para cumplir sus necesidades y prepararlos para educación superior, empleo, y vida independiente.**

20

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Que se entiende por decir “Salvaguardias Procesales”?

Las Salvaguardias procesales se refieren a los derechos y privilegios permitidos a estudiantes con discapacidades y sus padres. La escuela le dará un **“Aviso de Salvaguardias Procesales, los Derechos de los Padres de Estudiantes con Discapacidades”** en el momento de remisión inicial, petición paternal de la evaluación, el primer acontecimiento de la clasificación de una queja, y por su solicitud.

Una copia del Aviso de Salvaguardias Procesales puede ser vista en Region 18 ESC. [www.esc18.net](http://www.esc18.net)

21

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Salvaguardias Procesales

Los temas siguientes son dirigidos en las Salvaguardias Procesales:

- Child Find
- Notificación por escrito previa
- Consentimiento paternal
- Evaluación Educativa Independiente
- Comité de ARD
- Disciplina
- Archivos Educativos
- Colocación de Escuela Privada Voluntaria por Padres
- Las Colocaciones de Escuela Privada por Padres cuando FAPE es en cuestión
- La transferencia de Derechos cuando un estudiante tenga 18 años
- Resolución de Desacuerdos

22

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Child Find

- El programa de Child Find garantiza que todos los niños con discapacidades que residen en Texas que están en necesidad de educación especial y servicios relacionados, incluidos a los niños con discapacidades que asisten a escuelas privadas son identificados, ubicados y evaluados.

23

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Notificación por Escrito Previa

Aviso previo por escrito a los padres debe darse antes de que la escuela propone o se niega a iniciar o cambiar:

- Identificación del estudiante
- Evaluación del estudiante
- Colocación Educativa del estudiante
- Educación Pública Apropiaada y Gratis (FAPE)

24

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuándo recibiré la notificación de la escuela?

Previo aviso por escrito debe realizarse por lo menos cinco días escolares antes de la acción.

Un aviso previo por escrito debe:

- Describir las acciones que la escuela propone o se niega a tomar.
- Explicar por qué la escuela está proponiendo o está rechazando la acción;
- Describir el procedimiento de evaluación, registro, o reporte que la escuela usó en decidir el propósito o rechazo.

Uno de los padres puede elegir recibir avisos por correo electrónico (e-mail), si la escuela pone tal opción a disposición.

25

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Consentimiento de los Padres

Hay ciertas actividades bajo la IDEA que no pueden ocurrir a menos que la escuela obtenga su consentimiento. La escuela debe informarle totalmente toda la información para ser capaz de hacer una decisión buena incluso de la descripción de la actividad propuesta. La información debe estar en su lengua materna u otro modo de comunicación. Si hay archivos para ser publicados, la escuela debe poner los archivos en una lista y a quien ellos serán publicados.

26

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuándo me pide la escuela permiso escrito?

Cuando la escuela busca:

- Conducir una evaluación inicial
- Conducir cualquier nueva evaluación
- Poner al estudiante en una colocación de educación especial por primera vez
- Cambio de colocación
- Publique archivos educativos
- Invite otras agencias a la reunión de ARD

27

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿ Puedo revocar mi consentimiento para Servicios de Educación Especial?

- Desde el 31 de diciembre de 2008, usted tiene el derecho de revocar su consentimiento para la provisión continuada de educación especial y servicios relacionados a su niño en cualquier momento después de la provisión inicial de educación especial y servicios relacionados.
- La revocación de un padre del consentimiento debe ser por escrito.
- Cuando la escuela recibe su revocación escrita, debe cumplir su decisión.
- Antes de que la escuela discontinúe servicios, sin embargo, debe proveerle de la notificación por escrito previa que los servicios cesarán. (Deben dar aviso al menos 5 días lectivos antes de la interrupción de servicios.)

28

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Elegibilidad

Hay una selección de dos partes de prueba para determinar si un niño es elegible para servicios de educación especial:

- (1) el niño debe tener una discapacidad, y
- (2) como consecuencia de la discapacidad, el niño debe necesitar servicios de educación especial para beneficiarse de la educación.

29

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Pasos para obtener Elegibilidad

- Paso 1: El proceso de "Child Find"
- Paso 2: Intervenciones
- Paso 3: Referencia para la evaluación
- Paso 4: Una Evaluación Completo y Individual (FIE) se lleva a cabo.
- Paso 5: Reunión del Comité de ARD: El Comité de ARD (que incluye un padre o padre suplente) revisa los resultados de la evaluación y determina si el estudiante es elegible según las necesidades educativas.

30

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Child Find

Educadores, los padres, o miembros de familia pueden identificar a un niño con una invalidez posible y solicitar una evaluación para servicios de educación especial.

31

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Respuesta a las Intervenciones

El acto federal *No Child Left Behind* de 2001 (NCLB) y la IDEA directa a escuelas para concentrarse más en ayuda de todos los niños a aprender dirigiéndose a problemas temprano. Estas leyes acentúan la importancia de proporcionar instrucción de alta calidad, intervenciones e instrucción basados científicamente, y sostener escuelas responsables del progreso de todos los estudiantes en términos de nivel de estándares de estudios. Este enfoque es llamado la Respuesta a la Intervención (RtI), y el objetivo del proceso es identificar a niños que están en peligro para no cumplir estándares de nivel de estudios e intervenir temprano.

El rendimiento del estudiante y el progreso son supervisados para determinar si el estudiante tiene que ser mandado para la evaluación.

32

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Referencia para la Evaluación

La escuela o el padre podrá solicitar una evaluación del estudiante cuando se sospecha de una discapacidad.

La escuela debe obtener el consentimiento previo por escrito de los padres antes de realizar la evaluación inicial para determinar si el estudiante tiene una discapacidad y necesita servicios de educación especial.

Dentro de 60 días de recibir el consentimiento escrito para la evaluación, el distrito debe completar el informe de evaluación.

33

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Evaluación

La evaluación debe ser realizada por un equipo de profesionales cualificados e incluyen la información obtenida de los padres.

El estudiante no se determina como un niño con discapacidad si él/ella no ha recibido la debida instrucción en lectura, matemáticas, inglés limitado, o culturales, o factores relacionados con el estilo.

Después de que la evaluación esté cumplida, el comité de ARD se reunirá dentro de los 30 días naturales para determinar si el niño tiene una discapacidad y necesidades educativas para la educación especial.

34

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Categorías de Discapacidad

Los estudiantes son elegibles cuando se evalúan y se ha comprobado que tienen uno o más de las siguientes discapacidades y una necesidad educativa ( §89,1040 ):

- Deterioro auditivo
- El autismo
- Estar surdo-ciego
- Perturbación Emocional
- Discapacidad Intelectual (Retraso Mental)
- Discapacidades Múltiples
- Impedimento Ortopédico
- Otros problemas de Salud
- Discapacidad específica del Aprendizaje
- Incapacidad de habla o lenguaje
- Lesión cerebral traumática
- Deficiencia visual y ceguera
- Sin categórico de infancia edades 3-5

35

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Los datos de evaluación y como es usado

La escuela utilizará una variedad de herramientas de evaluación y estrategias para recopilar información funcional, desarrollo y académica pertinente, incluyendo la información proporcionada por el padre, que puede ayudar a determinar

- si el niño es un niño con una discapacidad; y
- el contenido del IEP del niño (Programa de Educación Individual), incluida la información relacionada con lo que permite al niño a participar y progresar en el currículo de educación general.

36

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Los datos de evaluación pueden incluir

- Pruebas de inteligencia
- Pruebas de nivel de logro
- Pruebas psicológicas
- Pruebas de las capacidades de discurso/lengua del niño
- Evaluaciones médicas
- Grados
- Informes de conducta
- Información de profesores
- Información de padres

37

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cual es mi papel en relación con los datos de evaluación?

Al finalizar la evaluación, y si el niño se encuentra que tenga discapacidad, se le pedirá que de su consentimiento para servicios de educación especial y la colocación.

Si niega a dar su consentimiento a los servicios, la agencia de educación local no proporcionará educación especial y servicios relacionados al niño.

38

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Cuando la evaluación esté cumplida, examínela con cuidado.

- Haga preguntas.
- Entienda cuales son las conclusiones y las recomendaciones.
- Entienda por qué aquellas conclusiones y recomendaciones están siendo hechas.
- Si usted discrepa con la evaluación de la escuela, usted tiene el derecho de obtener una “Evaluación Educativa Independiente” (IEE).

39

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Con que frecuencia se evalúa un estudiante?

Una reevaluación no ocurrirá más de una vez al año a menos que usted y la escuela acuerden lo contrario; y se llevará a cabo cada tres años.

Como parte de cualquier reevaluación, un grupo que incluye a los miembros del Comité ARD y otros profesionales cualificados, según corresponda, llevará a cabo una revisión de los datos existentes de evaluación (REED). Pueden ponerse de acuerdo para continuar elegibilidad sin pruebas adicionales.

Los padres tienen derecho a solicitar que se llevó a cabo una evaluación. (§CFR300.305)

40

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Revaluación

La revisión de datos de evaluación existentes debería incluir, pero no ser limitada, a:

- Evaluación anterior (p.ej. Evaluación-FIE llena e Individual y Revisión de la caña de los Datos de Evaluación Existente) la información proveyó por usted.
- Evaluaciones basadas en la aula corrientes y observaciones.
- Resultados de pruebas estatales
- Disciplina y datos de asistencia
- La información sociológica actualizada que debería incluir la información de usted.

Los resultados de la nueva evaluación serán usados para determinar:

- Si el estudiante sigue teniendo una invalidez
- Niveles actuales de representación educativo
- Educación especial y servicios relacionados
- Los servicios específicos necesitados para cumplir el IEP y participar en el plan de estudios de educación general.

41

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Que es la junta de ARD?

ARD significa “La Admisión, la Revisión y el Despido.”

- El Comité de ARD determina la elegibilidad de un estudiante para recibir servicios de educación especial y desarrolla el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante.
- Los comités de ARD hacen la mayor parte de las decisiones sobre servicios de educación especial y colocación de educación general.
- Cada estudiante tiene su propio comité de ARD.

42

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## El Comité de ARD se compone de:

- Profesores (de educación general y especial)
- Persona con conocimientos acerca de los datos de evaluación
- Representante de la administración
- Otras personas que pueden ser útiles para el Comité
- Usted, como padre sustituto
- El alumno debe ser invitado a asistir

El estudiante adulto

- Podrá invitar a su padre ex suplente o cualquier otra persona para asistir a la reunión de ARD para ayudarle.

43

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Miembros del Comité de ARD

Un miembro del comité de ARD no tiene que asistir si el área de estudios o de servicios conexos no son modificados o discutidos en la reunión.

Un excusa sólo puede tomar lugar si Ud. está de acuerdo para permitir que un miembro no asiste a una parte o la totalidad de la reunión de ARD. Usted debe de poner este permiso por escrito.

44

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Miembros del Comité de ARD

Un miembro no puede ser disculpado asistir a parte o la totalidad de la sesión cuando la reunión implica una modificación o discusión sobre los servicios relacionados del área del miembro.

Si usted y el comité de IEP consienten excuso, el miembro debe presentar recomendaciones por escrito a usted y a otros miembros del Comité de ARD y aportaciones en el desarrollo del IEP antes de la reunión.

Usted debe dar su consentimiento escrito para excuso.

45

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## El Comité de ARD

- Desarrolla, examina, y revisa el Programa de Educación Individualizado (IEP) del alumno.
- Desarrolla metas anuales y objetivos para el alumno.
- Selecciona alojamiento adecuado o modificaciones curriculares para el alumno.
- Determina la colocación del estudiante.
- Determina la evaluación del estado apropiado para el alumno.

46

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## El Comité de ARD (cont.)

- Determina los servicios específicos que necesita el estudiante.
- Pueden realizar cambios en el IEP del alumno, después de la reunión anual de la ARD, sin convocar un ARD si usted está de acuerdo. La escuela modificará el IEP actual y le da una copia del IEP modificado.
- El Comité de ARD debe juntarse para considerar cualquier propuesta de "cambio de colocación".

47

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Cuando vaya a la junta de ARD

- Tenga una idea buena de cual es el objetivo de la reunión.
- Esté claro de quién asiste.
- Usted tiene el derecho de traer a otra gente que usted cree tienen el conocimiento o la maestría sobre su niño. Avise la escuela de antemano.

Participe activamente

- Proporcione información
- Haga preguntas

Asegúrese que usted tenga copias de documentos para poder participar totalmente.

48

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuál es mi rol en el proceso ARD?

- Asistir a la reunión y velar por los intereses del estudiante durante dicha reunión.
- Usted puede solicitar una reunión ARD cuando usted lo crea necesario. Recuerde que muchos de los problemas o inquietudes pueden ser resueltos fuera del proceso ARD (p. ej. en una conferencia para padres).
- La reunión deberá llevarse a cabo en el lugar y a la hora que usted y los funcionarios escolares establezcan de mutuo acuerdo.
- La escuela deberá notificarle de la reunión de ARD al menos cinco días hábiles antes de la reunión.

49

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Qué significa “ambiente menos restrictivo” (LRE)?

LRE se refiere a la “colocación” o “arreglo para la enseñanza” en el cual se le brindan los servicios al estudiante.

Los estudiantes con discapacidades tienen derecho a recibir su enseñanza en el ambiente menos restrictivo y a tener acceso al plan de estudios de educación general.

El comité ARD decide la colocación del estudiante. Más restrictivo significa con menos contacto con los estudiantes que no tienen discapacidades.

50

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Los requisitos del Programa Individuo de Educación (IEP)

- El nivel académica actual del estudiante y prestaciones funcionales (PLAAFP)
- Metas anuales, tanto nivel académico y metas funcionales
- Educación especial y servicios relacionados para ser proporcionados
- Ayuda y servicios suplementarios para ser proporcionados
- Las modificaciones del programa y apoya

51

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Los requisitos del Programa Individuo de Educación (IEP)

- Grado de participación con estudiantes sin discapacidad
- Como será medido el progreso del niño hacia sus metas de los objetivos anuales
- Cuándo proporcionar los informes a los padres
- Servicios de Año Escolar Extendido (ESY)
- Disciplina
- Servicios de transición
- Frecuencia, duración, y colocación para todos los servicios educativos y relacionados

52

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Los requisitos del Programa Individuo de Educación (IEP)

Seleccionar las evaluaciones pertinentes al nivel estatal

- TAKS, TAKS Alojado, STAAR
- Examen TAKS modificados (examen TAKS-M), suplente TAKS (TAKS-Alt. ), STAAR modificados o STAAR ALT

Objetivos a corto plazo o puntos de referencia para los niños que toman evaluaciones alternativas.

Una declaración debe indicar por qué el comité de ARD ha seleccionado un particular evaluación alternativa, y por que es apropiado para el niño.

53

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cual es mi papel en el desarrollo y reviso del IEP?

- Tomar un interés activo
- Formular recomendaciones que beneficiará al estudiante.
- Hacer preguntas
- Si usted no está de acuerdo, "tiene que hablar". Informe a la escuela qué y por qué le gustaría hacer para remediar el problema.

54

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Desarrollo, revisión y revista del IEP 34CFR §300.324

Sin embargo, la elegibilidad y las decisiones de colocación no pueden ser cambiadas sin una reunión de ARD. Una vez que la reunión de ARD anual ha sido cumplida, el IEP anual es desarrollado. El padre de un niño con una discapacidad y la escuela pueden consentir en no convocar un ARD para el propósito de hacer cambio. En ves de ello, pueden desarrollar un documento escrito para enmendar o modificar el IEP corriente del niño. El IEP puede ser cambiado sin una reunión de ARD.

Usted y la escuela deben consentir en cambiar el IEP.

Si los cambios son hechos al IEP del niño, la escuela debe asegurar que el comité ARD del niño es informado de aquellos cambios.

55

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cual es mi papel en la implementación del IEP?

Si usted tiene razón para sospechar que el IEP no está siendo correctamente puesto en práctica, exprese sus preocupaciones a la escuela.

El personal del distrito escolar tiene la responsabilidad de poner en práctica el IEP. La ley establece a padres sustitutos como una protección adicional para el estudiante. Usted tiene los mismos derechos que padres.

Examine las Salvaguardias Procesales.

56

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Al termino de la junta...

Se le preguntará si está de acuerdo o en desacuerdo con las recomendaciones en el IEP.

Si usted no está de acuerdo, comparte el tema(s) en que usted no está de acuerdo y la razón por qué.

Si no se alcanza consenso, considere la posibilidad de aceptar un receso de 10 días que se le ofrecerá.

Asegúrese de comprender lo que sucederá a continuación.

57

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Factores Especiales

El Comité ARD tendría que dirigirse a los factores especiales siguientes para algunos estudiantes.

- Comportamiento
- Comunicación
- Habilidad limitada del habla ingles
- Oportunidades de comunicación directa con compañeros y personal profesional en la lengua del estudiante y su modo de comunicación
- La lectura apropiada y la media de escritura y una evaluación de necesidades en el futuro en instrucción en el Braille
- Apoyo de Tecnología
- Autismo

58

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

¿Puede una escuela tomar medidas disciplinarias que pueden cambiar la colocación de un estudiante?

Los funcionarios escolares pueden quitar a su niño de la colocación si su niño viola el código de conducta. Esta separación puede ser a otro sitio educativo alternado provisional, otro sitio, o suspensión.

La autoridad de funcionarios escolares para pedir tal separación es limitada con no más de diez días consecutivos, excepto en *circunstancias/situaciones especiales*. En el pedido de separación de su niño con discapacidad, los funcionarios escolares deben aplicar los mismos estándares y seguir los mismos procedimientos que se aplican al estudiante de educación general.

59

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

¿Puede una escuela tomar medidas disciplinarias que pueden cambiar la colocación de un estudiante?

Si un estudiante viola el código de conducta estudiantil, y la escuela recomienda un cambio de colocación, dentro de 10 días lectivos, el comité de ARD debe convocar y determinar si la conducta del estudiante fue causada por la relación directa y sustancial de la discapacidad del estudiante, o un resultado directo del fracaso de la escuela de poner en práctica el IEP. (Determinación de manifestación ARD)

60

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

¿Puede una escuela tomar medidas disciplinarias para poder cambiar la colocación de un estudiante?

Se le permite a una escuela poner a un estudiante con discapacidad en un ajuste educativo alternativo para no más de 45 días naturales sin hacer caso de si el comportamiento es decidido a ser causado por la discapacidad del estudiante, en casos donde un estudiante:

- Lleva o posee un arma en la escuela, en sitios escolares, o en una función escolar
- A sabiendas posee o usa drogas ilegales, o solicita la venta de la sustancia controlada, mientras en la escuela, en sitios escolares, o en una función escolar.
- Ha infligido daños corporales serios a otra persona mientras en la escuela, en un sitio escolar, o en una función escolar.

61

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Extensión de Servicios del Año Escolar

Si un estudiante necesita una cantidad significativa de tiempo para recuperar sus habilidades, el comité de ARD debe examinar si el estudiante necesita una prolongada educación y/o servicios conexos durante los largos descansos en la escuela. (verano o en días festivos)

62

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Plan de Transición

El plan de transición estatal apropiada según el procedimiento adoptado en el Artículo 29.011 debe comenzar para un estudiante no más tarde de cuando el estudiante alcanza **14 años de edad**.

Los procedimientos deben especificar la manera en la cual la admisión de un estudiante, la revisión, y el comité de despido deben *considerar, y de ser asignado, dirigirse a las cuestiones siguientes en el programa de educación individualizado del estudiante*:

- (1) participación estudiantil apropiada en la transición del estudiante a la vida fuera del sistema de escuelas públicas;
- (2) si el estudiante es más joven que 18 años de edad, participación paternal apropiada en la transición del estudiante;

63

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Plan de Transición

- (3) si el estudiante tiene menos de 18 años de edad, participación paternal apropiada en la transición del estudiante, si el padre es invitado a participar por el estudiante o el distrito escolar en el cual el estudiante es matriculado;
- (4) cualquier opción de educación postsecundaria;
- (5) una evaluación profesional funcional;
- (6) objetivos de empleo y objetivos;
- (7) si el estudiante tiene menos de 18 años de edad, la disponibilidad de ambientes educacionales apropiados para la edad;
- (8) objetivos independientes de vivir y objetivos; y
- (9) circunstancias apropiadas para mandar a un estudiante o los padres del estudiante a una agencia gubernamental para servicios.

64

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuales son Servicios de Transición?

“Los servicios de transición” significan un conjunto de actividades coordinados para un niño con discapacidad que es diseñada ser dentro de un proceso orientado a los resultados, en que se concentran el mejoramiento del logro académico y funcional del niño con una discapacidad, para facilitar el movimiento del niño de la escuela hacia actividades postescolares, incluso:

- educación postsecundaria;
- formación profesional;
- empleo integrado (incluso empleo apoyado);
- continuación y educación para adultos; servicios adultos;
- vida independiente; o
- participación en la comunidad

65

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Servicios de Transición (cont.)

Están basados en las necesidades del niño individual, tomando en cuenta fuerzas del niño, preferencias e intereses; e incluye:

- instrucción
- servicios relacionados
- experiencias de comunidad
- el desarrollo de empleo
- otros objetivos postescolares
- cuando asignado, adquisición de habilidades diarias de vivir (solo) y cuando asignado, evaluación profesional funcional

66

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Servicios de Transición (cont.)

Comenzando a mas tardar cuando empieza el primer IEP y el niño tenga 16 años y actualizado anualmente, el IEP tiene que incluir lo siguiente:

- Objetivos post-secundaria apropiados basado en la edad apropiada de evaluación de transición evaluación relacionados con la capacitación, la educación, el empleo, y habilidades para la vida independiente, en su caso;
- Servicios de transición necesario para ayudar al niño a alcanzar esos objetivos, especialmente en los cursos de estudio.

67

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Servicios de Transición (cont.)

- En Texas, el comité de ARD debe considerar, y si es apropiado, integrar las áreas siguientes en el desarrollo de IEP del estudiante:
- Participación estudiantil en transición
- Participación paternal en la transición del niño (antes y después de 18 anos de edad)
- Cualquier opción de educación postsecundaria
- Evaluación profesional funcional
- Objetivos de empleo y objetivos
- Objetivos de habilidades de vivir independientemente y objetivos
- Disponibilidad de ambientes educacionales apropiados para la edad (después de edad 18)
- Remisión a agencia estatal u otros proveedores de servicios, con aprobación paternal escrita.

El comité de ARD desarrolla un curso de estudio que asistirá al estudiante en el alcance de su objetivos postsecundarios.

68

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cual es mi papel en el desarrollo y reviso de los Servicios de Transición?

- Ayudar al estudiante en hacer un plan para vivir como adulto.
- Estimular al alumno a participar activamente en el plan.
- Ayudar al estudiante comprender la importancia de la planificación para su vida después de la escuela secundaria.
- Hacer preguntas

69

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuáles son las opciones de graduación de los estudiantes que reciben servicios de educación especial?

En Texas, existen varias opciones de graduación para los estudiantes que reciben servicios de educación especial:

### **Opción 1** (TAC §89,1070 (b)(1) :

- El estudiante cumple los créditos mínimos del distrito para graduación y pasa la evaluación del estado.
- Los estudiantes podrán graduarse por debajo de los programas Mínimo, Recomendado o Logros Distinguidos.

70

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Opciones para Graduación (cont.)

### **Opción 2** (TAC §89.1070 (b) (2)):

- El estudiante completa los requisitos mínimos el plan de estudios del distrito y requisitos de crédito para la graduación y participa en evaluaciones estatales requeridas. El comité ARD del estudiante debe determinar si el paso de la evaluación estatal se requerirá para la graduación.
- Los estudiantes serán elegibles para graduarse según el plan Mínimo de la Escuela Secundaria.

71

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Opciones para Graduación (cont.)

### **Opción 3** (TAC §89.1070 (b3)):

El estudiante cumple el crédito mínimo y requisitos del distrito de plan de estudios y completa su requisitos del IEP y cumple una de las condiciones siguientes:

- graduación porque esta empleado
- demuestra el dominio de habilidades de empleo específicas o habilidades de autoayuda; o
- tiene el acceso a servicios, empleo, o educación fuera del dominio de la educación pública.

72

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Opción 3 para Graduación (cont.)

Los estudiantes serán elegibles para graduarse según el plan Mínimo de la Escuela Secundaria.

(TAC §89.1070 (f))

- Para estudiantes que reciben un diploma según la subdivisión (b) (3), el comité de ARD debe determinar servicios educativos necesarios a la solicitud del estudiante o padre para **reanudar servicios**, mientras el estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad de edad.

73

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Opciones para Graduación (cont.)

**Opción 4** (TAC §89.1070 (b4))

- **El estudiante ya no cumple con los requisitos de elegibilidad de edad** y ha completado los requisitos especificados en el IEP.
- Los estudiantes serán elegibles para graduarse bajo el plan Mínimo de la Escuela Secundaria.

74

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Participación en la ceremonia de graduación para estudiantes que no gradúan.

El estado de Texas permite que los estudiantes de secundaria que reciben servicios de educación especial puedan participar en las ceremonias de graduación si han estado en la escuela secundaria por cuatro años y no han terminado sus requisitos de graduación.

- Los padres serán notificados que su niño es elegible para participar en la ceremonia. Los padres pueden hacer la decisión de permitir o no permitir que su hijo participe.
- Los estudiantes recibirán un certificado de asistencia pero no un diploma.
- Los estudiantes continuarán con su educación.
- El estudiante solamente puede participar en la ceremonia de graduación una vez.

Para obtener más información:

<http://ritter.tea.state.tx.us/special.ed/guidance/sb673.html>

75

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## Resumen de Representación

Cuando la elegibilidad de un estudiante es terminada debido al recibo de un diploma de escuela secundaria regular, o ya no siendo elegible debido a su edad, la escuela proveerá al estudiante un resumen de logro académico y representación funcional que debe incluir recomendaciones en como asistir al estudiante en cumplir sus objetivos postsecundarios.

76

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Cuál es la Transferencia de Derechos?

- Comenzando no más tarde de un año antes de que un estudiante alcanza la edad de mayoría según la ley del Estado, edad 18, el IEP debe incluir una declaración que el niño ha sido informado de sus derechos, y si cualquiera que se traslade a él o ella en el alcance de la edad de la mayoría.
- El IEP debe incluir una declaración que el estudiante ha sido informado, a menos que hayan concedido al padre del estudiante u otro individuo la tutela del estudiante según el Código de Legalización.
- Todos los derechos concedidos al padre bajo el Acto de los Individuos con Discapacidades (IDEA), la Parte B, además del derecho de recibir cualquier aviso requerido bajo la IDEA, la Parte B, se trasladarán al estudiante cuando alcanza la edad de 18 años.

77

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Qué puedo hacer si estoy insatisfecho con el programa o servicios?

1. Póngase en contacto con alguien en la escuela para discutir sus preocupaciones.
2. Pida una reunión de ARD.
3. Solicite una reunión de ARD facilitada.
4. Busque la mediación por el TEA o encuéntrese con un tercero desinteresado.
5. Quiera participar en una resolución con la escuela.
6. Pida una audiencia para un proceso imparcial de educación especial.

78

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Qué pasa cuándo pido la mediación?

- Un mediador entrenado viaja a su comunidad.
- La mediación debe ser firmada voluntariamente por ambos lados.
- La mediación puede llevar a una solución concordada ejecutable a través del proceso judicial.

Para más información:

<http://ritter.tea.state.tx.us/special.ed/medcom/medinfo.html>

79

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Qué es un Partido Desinteresado?

Un distrito puede establecer procedimientos para ofrecer a padres y escuelas que deciden no usar el proceso de mediación, una oportunidad de encontrarse, a la vez y posición conveniente para los padres, con un partido desinteresado que está según el contrato con —

- un entrenamiento para padres y un sitio de información, o sitio de comunidad en el Estado bajo guías federales
- una entidad de solución de controversias alternativa apropiada, para animar el uso, y explicar las ventajas, de la mediación a los padres.

80

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Qué es una Junta de Resolución?

- Para convocar una audiencia de debido proceso imparcial, la escuela debe convocar una resolución que se junta con usted y miembros relevantes del comité de ARD
- La reunión de resolución permite que usted discuta hacia el proceso y los datos que forman la base de la audiencia de debido proceso, y proveen a la escuela la oportunidad de resolver la solicitud de audiencia de debido proceso.
- Si usted y la escuela consienten por escrito en renunciar tal reunión o usar la mediación, la reunión de resolución no se requiere.

81

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

## ¿Qué pasa cuándo archiva una queja con el TEA?

Usted debe archivar una queja que cumple con los requisitos aplicables de IDEA:

- La persona que investiga su queja necesitará la información específica y se pondrá en contacto con usted y la escuela.
- Usted puede ponerse en contacto con la División de Quejas. El número de teléfono es 1 800-252-9668.
- Cuando envía una queja escrita de Educación Especial, dirijase su carta a:  
Texas Education Agency  
Division of Federal & State Education Policy  
1701 N. Congress  
Austin, Texas 78701-1494

Para más información:

<http://www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=2147498481>

82

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

¿Qué pasa cuándo pido una audiencia de debido proceso?

Usted debe archivar una solicitud que cumple con las reglas del TEA para tales solicitudes.

Un oficial de audiencia imparcial es designado. Él o ella conducirán la audiencia en su comunidad.

El oficial que oye se pondrá en contacto con usted y probablemente buscará una “conferencia de pre audiencia.”

83

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

¿Qué pasa cuándo pido una audiencia de debido proceso?  
(cont.)

- Se requiere que el oficial que oye dé una decisión escrita no más tarde que 45 días naturales después de que TEA recibe su solicitud.
- El objetivo puede ser ampliado por el oficial que oye si ambas partes están de acuerdo.
- La decisión del oficial de audiencia es final a menos que un partido apele la decisión a un tribunal federal o estatal.

Para más información:

<http://www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=2147497560>

84

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

¿Dónde puedo obtener ayuda para entender el proceso de educación especial?

- El Director de Educación Especial del distrito
- El profesor de su estudiante
- Su Centro de Servicio de Educación Regional
- Texas Education Agency
- El Marco Jurídico (The Legal Framework)  
<http://framework.esc18.net>
- Proyecto de Texas PRIMERO (Texas Project FIRST)  
[www.texasprojectfirst.org](http://www.texasprojectfirst.org)

85

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12

Copyright © Texas Education Agency, 2009.

Los derechos de reproducción © pertenecen a la Agencia de Educación de Texas, 2009. Los Centros de Servicios Educativos, las escuelas charter y los distritos escolares públicos de Texas pueden reproducir y usar copias del Material y Material Relacionado para el uso educativo de las escuelas y los distritos sin la necesidad de obtener permiso de la Agencia de Educación de Texas.

86

Desarrollado por Parent Coordination Network  
Región 9 ESC Actualizado 01/12